



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019

GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
Comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Intervención durante la Mesa de Diálogo con Organismos Autónomos, organizada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Muchas gracias, presidenta, agradezco muchísimo esta invitación, así como al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar y a los diputados presentes, porque representa para el instituto una oportunidad muy valiosa de mantener un diálogo con el poder legislativo y de presentarnos formalmente y explicar qué hacemos, por qué lo hacemos y para quién lo hacemos, cuál es el impacto que tienen las funciones que desempeñamos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, me parece que es importante resaltar, fue creado como un órgano autónomo que concentró diversas funciones que se encontraban originalmente dispersas entre varias autoridades.

No existe una agencia en el mundo que contemple tal cantidad de atribuciones. En particular, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.

Esto implica muchas cosas, desde la organización del espectro, armonización, coordinación internacional, planes de segmentación,

pero también licitaciones de espectro radioeléctrico y asignaciones para entes públicos y sociales.

También regula, promueve y supervisa las redes, lo que a su vez tiene muchas funciones inherentes que tienen que ver, por ejemplo, interoperabilidad, interconexión, entre muchas otras cosas.

Tenemos a nuestro cargo también la prestación, la regulación, promoción y supervisión de los servicios mismos de radiodifusión y telecomunicaciones y aquí existen cuestiones muy diversas que pasan, por ejemplo, desde la accesibilidad de los servicios, hasta cuestiones que tienen que ver con derechos de los usuarios y de las audiencias.

Regulamos también el acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.

El IFT otorga, revoca y autoriza cesiones de derechos o cambio de control accionario de todas las concesiones que tienen que ver con radiodifusión y telecomunicaciones y es, al mismo tiempo, la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

Todas las facultades que tiene la Comisión Federal de Competencia Económica para todos los sectores de la economía están conferidas al IFT para estos dos: telecomunicaciones y radiodifusión.

Dada la complejidad técnica de este cúmulo de funciones, es importante resaltar que, tanto en la Comisión Federal de Competencia, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, los comisionados, los titulares acceden a este cargo después de haber acreditado, mediante un examen técnico, que se cumple con los requisitos para desempeñar el cargo, requisitos de alta especialización. Esto está previsto desde la propia Constitución y es una convocatoria que se integra por dos órganos autónomos, los mejores cinco lugares del examen son los que pasan en una lista al Presidente de la República y el Presidente envía a consideración del Senado la persona propuesta.

Por la misma especialización técnica que se requiere, estamos obligados por ley a tener un sistema de servicio profesional en el instituto. Quiero resaltar que cerca de 900 plazas han sido

concuradas, en concursos públicos y abiertos, en los que hemos tenido más de 30 mil aspirantes.

Habiendo dicho esto, quisiera destacar como parte de todas las funciones que lleva a cabo el Instituto, el impacto que tienen en la población. Cada una de estas funciones, por más sofisticadas que parezcan, en términos de espectro radioeléctrico, interoperabilidad de redes, fibra óptica, radiobases, etcétera, tienen un solo propósito: mejorar las condiciones de acceso en calidad y precio de los usuarios.

Empiezo por lo más destacado. Desde la creación del instituto, en tanto que todos los precios de la economía en su conjunto han subido, los de las telecomunicaciones cayeron 26 por ciento, en su conjunto. Tan sólo la telefonía móvil cayó 43 por ciento. En un mundo de datos, en los planes de telefonía celular el precio de gigabit por segundo cayó 70 por ciento. Lo destaco porque, incluso la caída de los precios en telecomunicaciones, ha anclado a la baja precisamente el índice de precios a los consumidores.

Esto está sucediendo en un sector que es claramente boyante y creciente, que cada vez tiene más participación en el Producto Interno Bruto. Se contabiliza como participación directa a marzo de este año 2.5 puntos porcentuales. Claramente el impacto en la economía (inaudible) es mucho mayor.

Quiero ilustrar cómo las funciones y la forma en que se ejercen impactan directamente en el bolsillo y calidad de vida de los usuarios.

Sólo dos medidas: la de eliminación de la larga distancia nacional y la política de interconexión entre los operadores de red, sólo estas dos medidas generaron que, en dos años, de 2015 a 2017, los mexicanos ahorraremos 133 mil 720 millones de pesos. Sólo esas dos medidas.

Quiero ilustrar cómo esta regulación impacta directamente en los usuarios.

Pero ¿cómo estamos en materia de penetración de los servicios entre la población? La banda ancha se ha triplicado, se multiplicó por tres. De tener 23 accesos por cada 100 habitantes ahora tenemos 71 y la tendencia claramente es creciente; la banda ancha

fija que es la que llega directamente a nuestros hogares generalmente por tecnologías alámbricas ha crecido 31 por ciento y hoy las velocidades en el internet fijo el 90 por ciento, aproximadamente, son velocidades de entre 10 y 100 megabits por segundo, esto es relevante porque implica que más personas en casa nos podemos conectar, hace tan solo 5 años las velocidades promedio eran de 1 a 10 megabits por segundo, en su gran mayoría.

Cómo están los mercados de las telecomunicaciones y radiodifusión, a mí me parece que es algo que debe destacarse a estas diputadas y diputados, porque parte importante de la razón de ser del instituto es que haya condiciones de competencia, precisamente para que los operadores puedan competir y presentar mejores ofertas en precio y calidad para retener a los usuarios o para atraer a nuevos usuarios.

El servicio de banda ancha fija, como ustedes pueden ver, el pai, creció de 12 millones de accesos a 18 millones de accesos, tuvo un 53 por ciento de crecimiento; sin embargo, la participación del agente económico preponderante se redujo en 19 puntos porcentuales.

Quiero destacar eso, porque es una participación, no menor, cerca del 20 por ciento del mercado ya no lo tiene, se lo quitó al agente preponderante en tan solo cinco años en un pai que, además, creció 50 por ciento.

Si vemos el servicio de Internet en banda ancha móvil, de 27 millones de líneas crecimos a 88 millones de líneas y el agente económico preponderante tenía el 82 por ciento del mercado y ahora tiene el 69 por ciento, su participación creció, perdón, decayó 12 puntos porcentuales, pero insisto, en un pai que es mucho mayor como pueden ver en las láminas quienes han crecido han sido esencialmente los competidores, pero esto implica que teneos una cancha mucho más pareja, insisto, en beneficio a los usuarios.

Lámina siguiente, por favor. En telefonía fija el crecimiento es muy modesto 14 por ciento, lo que es consistente con las tendencias internacionales. La telefonía fija va prácticamente en desuso, se usa más la telefonía móvil o el propio internet fijo que se tiene en casa para hacer comunicaciones; sin embargo, tiene un crecimiento también y ahí también cayó la participación del preponderante en 7 puntos porcentuales.

En telefonía, perdón, estaba hablando de telefonía móvil. En telefonía fija el crecimiento es de 19 millones a 21 millones; es un crecimiento de 10 puntos porcentuales, y en móvil, de 14 puntos porcentuales. En ambos casos, la participación del preponderante también ha caído en forma importante.

Ustedes recordarán que nuestro país fue el primero en lograr la transición a la televisión digital terrestre. Esto no es menor por muchas razones. Un país como el nuestro requiere cerca de 1000 mega Hertz para prestar servicios de telecomunicaciones y atender la demanda que se requiere.

Miren cómo nos encontrábamos, 222 mega Hertz en la fecha en la que se constituyó el instituto, claramente esto implica un servicio con una calidad lejos de lo esperado, precisamente por eso lo que se buscó fue utilizar el espectro radioeléctrico en la forma más eficiente posible, y eso fue la migración a la televisión digital terrestre.

Esto implicó dos cosas, fuimos el primer país en América Latina en lograrlo, primero que el espectro se utilice con una tecnología digital para la televisión radiodifundida, esto ha permitido la multiprogramación que a través del mismo canal de televisión donde antes veíamos un solo canal de programación ahora veamos hasta 4 y se ha incrementado de 311 a 885 canales públicos gratuitos abiertos para la población, pero muy importante, se liberó también ese aspecto radioeléctrico precisamente para prestar servicios de telecomunicaciones con mejor calidad.

El espectro radioeléctrico, como ustedes ven, se ha más que duplicado la capacidad de 222 mega Hertz que había para prestar servicios a 734, nos estamos acercando a la meta que prevé la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

En el mercado de la radio y la televisión habido cambios también muy importantes, antes las concesiones comerciales se otorgaban discrecionalmente, el IFT por primera vez en la historia de nuestro país condujo una licitación pública abierta, tanto de televisión como de radio, esto implicó la asignación de una nueva cadena nacional, 32 nuevas frecuencias locales de televisión abierta que cubren a cerca de la mitad de la población y 141 nuevas estaciones de radio, esto beneficia directamente a las audiencias al tener mayor

pluralidad en la oferta que reciben, pero también a la economía porque impacta claramente en el mercado de la publicidad.

Lámina siguiente por favor. Quiero destacar algo que ha sido tradicionalmente considerado como un rezago histórico, no solo se atiende lo comercial, se han otorgado 291 concesiones no comerciales y quiero destacar 143 son de carácter social y 63 son comunitarias, 8 son indígenas, desde hace muchos años ha estado en la Constitución el derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas de tener medios de comunicación y no se había satisfecho.

A partir de la integración del instituto y el nuevo marco legal, se han otorgado estas concesiones, también públicas y aquí quiero destacar una muy importante, como ustedes saben, el presidente de la república anunció un proyecto CFE, Telecomunicaciones para Todos, en ningún país del mundo, en ninguno, el mercado cubre al 100 por ciento de la población, ni en Estados Unidos, que tiene uno de los índices de conectividad más altos. Hay millones de personas desconectadas, esto implica un esfuerzo que convoca generalmente a los gobiernos y también a los sectores social, hay muchos modelos, hay fondos, hay obligaciones de cobertura, hay proyectos *you inventus*, etcétera.

Nuestro país decidió ir por un modelo de aprovechar la infraestructura eléctrica con CFE, Telecomunicaciones para Todos y el instituto le entregó este título, precisamente, de concesión que le va a permitir cumplir con esa labor.

Finalmente, quisiera destacar que, como se dice tradicionalmente: la información es poder, este sector era un sector en el que faltaba mucha información, había mucha asimetría de información con los usuarios, pero también entre los operadores y con el Estado.

Tenemos un banco de información de telecomunicaciones que no existe en ninguna parte del mundo, ustedes pueden ver en tiempo real todos los indicadores relacionados con estos sectores, en qué municipio, quién presta, qué sector, con qué tecnología, qué servicio, qué porcentaje del mercado tiene, cómo va evolucionando la participación de los agentes que confluyen en este mercado, cómo crece la penetración entre la población, entre mucha otra información. Está a su disposición el portal de Internet, por supuesto, con formato de datos abierto, y muy importante, empoderar a los usuarios.

Tenemos comparadores de servicios de telecomunicaciones, mapas de cobertura garantizada, una plataforma usuario a usuario que atiende directamente y conjunto con Profeco hemos logrado solucionar muchos problemas que presentan los usuarios en la prestación de sus servicios, y destaco algo, que es muy valioso sobre todo para los tomadores de decisiones públicas.

Hay una calculadora con muchos instrumentos diseñada para determinar las probabilidades de adopción de las tecnologías de la información en comunicaciones entre la población, así podemos saber qué probabilidad se tiene, en qué estado de la república, dependiendo del género, la edad, condición económica y demográfica de dotar ese tipo de tecnologías.

Entro directamente a una cuestión que tiene que ver con la materia de esta reunión, se requiere por supuesto presupuesto, y quiero señalar algo, el instituto, al mismo tiempo, por las licitaciones que ha llevado a cabo, por las multas que ha puesto y por las funciones sustantivas que desarrolla, le ha recaudado al gobierno 106 mil millones de pesos desde su creación. Claramente no es su función principal la recaudatoria, pero en esta lámina se ilustra cómo se ha recaudado a lo largo del tiempo cada vez más para el gobierno, por el ejercicio efectivo de nuestras funciones. En este año van cerca de 25 mil millones de pesos, cuando se nos asignó mil 500 millones de pesos.

Le costamos al Estado una décima parte de lo que le generamos, solo en materia de recaudatoria, sin considerar el impacto que tiene directa e indirectamente en la población el ejercicio de la función regulatoria. Específicamente por lo que hace el presupuesto, el instituto nace austero, quiero subrayar esto, siempre se ha cumplido con los mandatos constitucionales y legales.

El instituto concentró funciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la anterior Comisión Federal de Competencia Económica, de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, de la Secretaría de Hacienda, todo eso está hoy en un organismo y funciones nuevas que no existían, a propósito de un nuevo diseño regulatorio institucional y la evolución tecnológica.

Así, pedimos en nuestro primer ejercicio dos mil millones de pesos, el siguiente dos mil millones de pesos, el siguiente dos mil millones de pesos, el siguiente mil 980 millones, el siguiente mil 980 y el siguiente, que le correspondió resolver a esta Legislatura, mil 780. ¿Por qué bajó el presupuesto que propusimos para el año que corre? Precisamente ajustándonos aún más a las políticas de austeridad.

Se presenta un proyecto no inercial, con un ejercicio de conciencia de hacer las reducciones necesarias para contribuir al gasto público que requiere el gobierno federal. Esta soberanía decidió hacer una reasignación y se nos consideró un presupuesto de mil quinientos millones de pesos para el año que corre. Esto implica en los hechos desde que nacimos una reducción en términos reales de cerca del 40 por ciento.

Lámina siguiente.

Dada la reasignación que acordó esta soberanía, estos son los proyectos que dejamos de hacer este año:

La ENDUTIH (Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares), básicamente cerca de 100 millones de pesos, así como se nos entregan se los entregamos al Inegi. Sé que tuvieron la oportunidad de platicar con el Inegi en una sesión de ayer.

¿Por qué es importante la ENDUTIH? Porque ofrece información muy relevante sobre el acceso a las tecnologías de la información, de las comunicaciones, con mucha granularidad que no se tenía antes.

Podemos saber a nivel estatal, a nivel municipal, por zona rural, por zona urbana, las diferencias que tenemos incluso entre norte y sur, y permiten focalizar acciones para resolver exactamente eso, los problemas que tenemos en las brechas digitales.

Se canceló la actualización de los modelos de costos para determinar tarifas de interconexión.

Esto que suena muy sofisticado, realmente implica los costos que se pagan entre operadores; es un insumo de producción y les afecta directamente a las tarifas a los usuarios finales.

Se pospuso la adquisición de equipo para medir y evaluar los límites de exposición de radiación de equipos de telecomunicaciones. Se reprogramaron estudios que tienen que ver precisamente con toma de decisiones: valuación de espectro radioeléctrico en calidad de banda ancha móvil; la actividad publicitaria a profesión de contenidos de plataformas, sobre todo para proteger a la población infantil, y se canceló la contratación de auditores externos para auditar el cumplimiento de obligaciones impuestas por el instituto.

Quiero subrayar, no es que el instituto requiera de auditores externos para cumplir su función, es que la ley estableció esa figura.

Así es como se presenta el presupuesto que sometemos a su consideración, está en la tercera columna.

Se ve una reducción del que se presentó a su consideración el año pasado, el Capítulo 1000 se mantiene en los mismos términos. El 80 por ciento del gasto del Capítulo 1000, perdón, más del 90 por ciento del gasto del Capítulo 1000 está destinado a pagar nuestras obligaciones patronales al 90 por ciento de nuestra población laboral que ocupa niveles de director de área hacia abajo. Sí quiero subrayar eso, porque la mayor parte de este gasto es en estructura que dedica a funciones sustantivas en niveles como son de alta dirección.

En el Capítulo 2000 vemos ahí también una reducción de lo que solicitamos a 11 millones. En el Capítulo 3000 un ligero incremento y ¿en qué es el incremento? La encuesta que les señalaba de ENDUTIH.

En el Capítulo 4000 también un ligero incremento, y en Capítulo 5000 también un ligero incremento que ya señalé, se refiere específicamente al equipo que necesitamos para medir y monitorear el espectro radioeléctrico.

En suma, el proyecto que hoy presentamos es un proyecto que prevé una reducción respecto del que les presentamos el año pasado, que ya traía 200 millones de reducción respecto del año anterior; comparado con el presupuesto autorizado del año pasado implica un incremento de 230 millones que como señalé, son para los proyectos que enumeré en la lámina anterior.

Así es como se vería el presupuesto en caso de ser aprobado por esta soberanía. Como ven ustedes no hemos subido el presupuesto desde que nacimos, por el contrario, en términos reales ha sido reducido, el presupuesto que solicitamos el año pasado, decía ya, implicó una reducción respecto a los anteriores, y el que presentamos este año implica una reducción adicional de 50 millones respecto del año anterior.

De autorizarse este presupuesto, iríamos a una reducción en términos reales del 30 por ciento, 31.6, respecto al que se nos autorizó con respecto a nuestros orígenes. Así es como se distribuye el presupuesto del instituto, la gran mayoría en el pago de nuestras obligaciones patronales, que es la parte que está en verde.

Sistemas informáticos, estudios y asesorías que ya señalaba, tiene que ver con lo que señalé antes, entre ellos lo del Inegi, servicios generales, arrendamientos -las instalaciones donde está nuestro personal-, campañas de comunicación social con un presupuesto menor, también ajustado, que sí implica hacer del conocimiento de la población la importancia de consultar y comparar sus servicios y los beneficios que obtiene, pero sobre todo desarrollo tecnológicos como la marcación a 10 dígitos.

Para concluir, en el tiempo que se me ha concedido, el proyecto de presupuesto es el necesario para cumplir con las funciones constitucionales y legales, el gasto corriente no se incrementa, cumple con lo dispuesto por la ley. El gasto de inversión se incrementa en 27 millones, se prevén 27 millones, que como ven, no es representativo y es para el equipo de monitoreo y medición.

Los gastos de comisiones, difusión, eventos se destinan a labores sustantivas; básicamente el 80 por ciento está destinado a lo que hacen nuestros trabajadores en compañía de la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Fiscalía en monitoreo de uso ilegal del espectro radioeléctrico.

Y, por último, concluyo, el presupuesto considera proyectos cancelados el año pasado que consideramos de especial importancia en llevarlos a cabo por las razones expuestas.

Principalmente la ENDUTIH que sí permite obtener información con mucha granularidad, insisto, para la toma de decisiones de política

pública, no sólo por autoridades federales, también a nivel estatal y a nivel municipal. Podemos saber qué nos duele en cada parte de la República con un estudio como éste, tiene mucha granularidad, por eso es un costo cercano a los 100 millones con los cuales ha contribuido el instituto.

Este año va haber una ENDUTIH, porque la Secretaría de Comunicaciones y el IFT hicimos un esfuerzo adicional y aportamos, me parece que fueron cinco millones de pesos.

Pero es un número nacional, nos va a dar el número de cómo estamos a nivel nacional, cuál es la penetración, pero es tanto como saber la profundidad promedio de un lago, puede decir un metro veinte, nos metemos a nadar y ahí era de cuatro metros y nos vamos a ahogar. O sea, esta granularidad es importante.

Las telecomunicaciones son el instrumento más poderoso para habilitar derechos sociales y necesitamos saber exactamente qué se tiene que hacer y en dónde, no sólo a nivel federal, si no estatal y municipal.

Les agradezco muchísimo su atención y con mucho gusto contestaremos cualquier pregunta que se nos formule.

-- ooOoo --